

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1143.

El Excmo Sr. Gobernador militar, me comunica á las siete de esta tarde el siguiente importantísimo despacho telegráfico que me apresuro con satisfacción á publicarlo para que llegue á conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Tarragona 28 de Junio de 1874.—
Bonifacio Carrasco.

«El Ministro de la Guerra al Príncipe de Vergara, Capitanes Generales y Gobernadores militares.

El General en Jefe del Ejército del Norte atravesó anteayer por medio de un movimiento envolvente, con solo un ligero tiroteo, las formidables posiciones del monte Jurra, alojándose el Ejército en dicho pueblo, Lorca, Lacar, Allos y Murillo. La toma de Villatuerta solo causó tres heridos.

Ayer 26, por la tardanza de un convoy no pudo empezar el ataque hasta las cinco de la tarde. A las siete y media y en medio de un gran temporal de agua, tomó el pueblo de Zugonam, y á las ocho y media el de Marguza, defendido por ocho batallones, y al mismo tiempo el de Zabal.

El Ejército pernoctó, parte en dichos pueblos y parte en posicion.

El primer cuerpo, continúa en Villatuerta y Arandigoyen y una brigada en Murillo. La artillería jugó perfectamente; las tropas se han conducido á completa satisfacción y los seis batallones que recibieron orden de atacar lo hicieron á la carrera.

Nuestras pérdidas han consistido en unos 100 heridos, ignorándose el número de muertos.

El General en jefe esperaba la llegada del convoy para racionar la tropa y continuar su movimiento.»

Núm. 1144.

Seccion 3.ª—Orden público.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del marino de segunda clase, desertor de la corbeta «Ferrolana», Ramon Calvet y Rull, cuyas señas á continuacion se expresan; y en caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 30 de Junio de 1874.—
El Gobernador, Bonifacio Carrasco.

Señas.

Hijo de Antonio y de Tereña, natural de Salomó, de esta provincia, de edad de 22 años, color bueno, ojos negros, estatura regular.

Núm. 1145.

Seccion 3.ª—Orden público.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del marino de segunda clase, desertor de la corbeta «Ferrolana», José Godall y Sanchez, cuyas señas á continuacion se expresan, y en caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion.

Tarragona 30 de Junio de 1874.—
El Gobernador, Bonifacio Carrasco.

Señas.

Hijo de Juan y de María, natural de Bonastre, de esta provincia, de edad de 23 años, estatura regular, color moreno, ojos negros.

Núm 1146.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

CARRETERAS PROVINCIALES Y VECINALES.

La Comision provincial ha señalado el dia 11 de Julio próximo á las doce

de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion de la carretera de la de Castellon á Tarragona á Salou, kilómetros del 0 al 3.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por el Reglamento de 20 de Setiembre de 1865 en el Palacio de esta Diputacion y ante la Comision provincial, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para conocimiento del público los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglándose al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto. Este depósito deberá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado en la Depositaria de fondos provinciales.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion oral por espacio de 15 minutos, fijándose la primera puja por lo ménos en 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25 pesetas y adjudicándose el remate al mas beneficioso postor, á no ser que ninguno de ellos mejorase la suya, pues entónces decidirá la suerte.

Tarragona 24 de Junio de 1874.—
El Vicepresidente, Pamies.—P. A. de la C. P.—El Secretario accidental, Miguel Camarero.

NOTA del presupuesto de los acopios de la carretera á que se refiere el anuncio anterior.

PRESUPUESTO.

Pesetas. Cénts.

Carretera de la de Castellon á Tarragona á Salou.
—Presupuesto de contrata 1895 25

Modelo de proposicion.

D. N. N., enterado del anuncio publicado por la Comision provincial con fecha 24 de Junio de 1874 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion de la carretera de la de Castellon á Tarragona á Salou, kilómetros 0 al 3, se compromete á tomar á su cargo dichos acopios con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del interesado.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1147.

Don Juan Martí y Güell, Alcalde popular del pueblo de Roda de Bará, partido judicial de Vendrell y provincia de Tarragona.

Hago saber: Que no habiendo comparecido para su entrega en caja los mozos declarados soldados de este pueblo concurrentes á la quinta para el reemplazo de la quinta extraordinaria de la reserva del año actual, no obstante haber sido citados al efecto en la forma prevenida, se han instruido los oportunos expedientes con sujecion á las disposiciones de los artículos 111 y siguientes de la ley de 30 de Enero de 1856, y por sus resultados se les ha declarado prófugos por esta Corporacion, con todas sus consecuencias.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que se presenten in-

mediatamente á mi autoridad, á fin de pasar á ocupar su plaza, apercibidos de ser tratados, en caso contrario, con todo el rigor de la ley. Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades se sirvan procurar la busca, captura y remision á este Municipio de los aludidos prófugos; cuyos nombres y señas que se han podido adquirir se consignan á continuacion.

Roda diez y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Alcalde Presidente, Juan Martí.

Nombres y señas de los mozos á que se refiere el presente anuncio.

Rafaél Güell y Mercader, mozo con el número primero del alistamiento, hijo de Luis y de María, de edad diez y nueve años once meses y diez y siete dias, cumplidos en treinta y uno Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado soltero, de oficio labrador, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, cara regular, boca regular, barba lampiña, color sano; viste al astilo del país con pantalon y blusa, gorro morado y alpargatas.

Juan Baldrich y Mercader, mozo con el número segundo del alistamiento, hijo de Pedro Antonio y de María, de edad diez y nueve años once meses quince dias, cumplidos en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado soltero, de oficio labrador, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara regular, boca regular, barba creciente, color sano; viste al estilo del país con pantalon y blusa, gorro catalan morado y alpargatas.

José Colet y Martorell, mozo con el número tercero del alistamiento, hijo de Juan y Clara, de edad diez y nueve años nueve meses y cinco dias, cumplidos en treinta y uno Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado soltero, de oficio labrador, estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, cara regular, boca regular, barba lampiña, color sano; viste al estilo del país, con pantalon y blusa, gorro catalan morado y alpargatas.

José Elías y Colet, mozo con el número cuarto del alistamiento, hijo de Alejandro y Rosa, de edad diez y nueve años siete meses trece dias, cumplidos en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado soltero, de oficio labrador, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, cara regular boca pequeña, color amarillento; viste al estilo del país, con pantalon y blusa, gorro catalan morado y alpargatas.

Juan Martorell y Gibert, mozo con el número quinto del alistamiento, hijo de Rafaél y Antonia, de edad diez y nueve años seis meses diez dias, cumplidos en treinta y uno Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado soltero, de oficio labrador, estatura alta, pelo negro,

cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, cara larga, boca regular, color sano; viste al estilo del país, con pantalon y blusa, gorro catalan morado y alpargatas.

Isidro Virgili y Canals, mozo con el número sexto del alistamiento, hijo de Pedro y Paula, de edad diez y nueve años cuatro meses ocho dias, cumplidos en treinta y uno Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado soltero, de oficio labrador, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara regular, boca regular, color sano; viste al estilo del país, con pantalon y blusa, gorro catalan morado y alpargatas.

Jaime Virgili y Palau, mozo con el número sétimo del alistamiento, hijo de José y Josefa, de edad diez y nueve años veinte y cuatro dias, cumplidos en treinta y uno Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado soltero, de oficio labrador, estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, cara larga, boca regular, color sano; viste al estilo del país, con pantalon blusa, gorro catalan morado y alpargatas.

Juan Mercader y Parés, mozo con el número octavo del alistamiento, hijo de José y Teresa, de edad diez y nueve años 24 dias, cumplidos en treinta y uno Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado casado, de oficio labrador, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, cara regular, boca regular, barba creciente, color sano; viste al estilo del país, con pantalon, chaqueta, gorro catalan morado y alpargatas.

Pedro Martorell y Figueras, mozo con el número noveno del alistamiento, hijo de Pedro y María, de edad diez y nueve años veinte y tres dias, cumplidos en treinta y uno Diciembre de mil ochocientos setenta y tres, de estado soltero, de oficio labrador, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, boca regular, barba lampiña, color sano; viste al estilo del país, con pantalon y blusa, gorro catalan morado y alpargatas.

Núm. 1148.

El Intendente del Ejército y distrito de Cataluña.

Hago saber: Que conviniendo al servicio del Estado adquirir la paja que sea necesaria para el consumo del ganado del Ejército en el próximo año agrícola á contar desde el 1.º de Agosto venidero á fin de Julio de 1875, en la Administracion de Subsistencias militares de esta capital, por el número de quintales métricos indispensables para llenar las atenciones del servicio, se convoca por el presente anuncio á las personas que deseen interesarse en la entrega del expresado artículo á la presentacion de proposiciones alzadas garantidas con un talon que acredite el depósito hecho en la Administracion económica

de esta provincia del valor de cuatro mil cuatrocientas pesetas, cuyas proposiciones podrán entregar en esta Intendencia hasta el dia seis del mes próximo venidero, las cuales serán aceptadas ó desechadas segun conveniga á los intereses de la Nacion.

Barcelona 25 de Junio de 1874.— Luis Llopis.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... calle de..... núm.... ofrece facilitar á la Administracion militar al precio de.... pesetas cada quintal métrico de

paja de las que pueda necesitar para el servicio de subsistencia en la Administracion de provisiones de esta plaza durante el periodo comprendido desde 1.º de Agosto del año actual á fin de Julio de 1875, comprometiéndose á hacer las entregas de dicho artículo en las cantidades que sean necesarias segun los pedidos que se le hagan, cuya oferta garantiza con el adjunto talon que acredita el depósito de 4.400 pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1149.

El Sr. Presidente de la Audiencia se ha servido remitirme la lista que á continuacion se inserta de los Jueces municipales nombrados para los partidos de Falsét, Réus, Tarragona y Vendrell durante el bienio de 1874 á 1876, cuya publicacion he dispuesto para los efectos de la ley.

Tarragona 27 de Junio de 1874.—El Gobernador, Bonifacio Carrasco.

PARTIDO DE FALSÉT.

- Arbolí.
- Argentera.
- Bellmunt.
- Bisbal de Falsét.
- Cabacés.
- Capsanes.
- Ciurana.
- Colldejou.
- Cornudella.
- Dosaiguas.
- Falsét.
- Figuera.
- García.
- Gratallops.
- Guiamets.
- Lloá.
- Margalef.
- Marsá.
- Masroig.
- Molá.
- Mora la Nueva.
- Morera.
- Palma.
- Poboleda.
- Porrera.
- Pradell.
- Pratdip.
- Riudecañas.
- Tivisa.
- Torre de Fontaubella.
- Torre del Español.
- Torroja.
- Ulldemolins.
- Vandellós.
- Vilanova de Escornalbou.
- Vilanova de Prádes.
- Vilella alta.
- Vilella baja.
- Vinebre.

- D. Antonio Carré Martorell.
- » José Bonet Cruyat.
- » José Servera Marco.
- » Agustin Macip Galcerán.
- » Ramon Vendrell Arbonés.
- » Ramon Anguera Cabré.
- » José Caballé Sentís.
- » José Vallés Ferré.
- » Miguel Aragonés Adserras.
- » Juan Mestre Baronat.
- » José Cortés Barceló.
- » Antonio Bartolomé Sabaté.
- » Jaime Compte Castellá.
- » Luis Olives Aragonés.
- » Pablo Vallés Cedó.
- » José Sabaté Rogé.
- » Ramon Roigé Viñas.
- » José Antonio Sancho Urgellés.
- » Bartolomé Asens Casals.
- » Jaime Bargalló Salvadó.
- » Pedro Navarro Rosas.
- » José Crivillé Borrull.
- » Juan Escolá Alerany.
- » Juan Aragonés Munté.
- » Antonio Figuerola Montlleó.
- » Jaime Anguera Peiri.
- » Joaquin Escoda Solé.
- » Juan Solé Oms.
- » Jaime Alerany Nevot.
- » José Sabaté Rofes.
- » José Borrás Vidiella.
- » Domingo Bley Viñas.
- » José Toldrá Abella.
- » Juan Gil Saladié.
- » Jaime Sabaté Marti.
- » José Mustre Miró.
- » Pablo Vernet Grau.
- » Juan Sans Masip.
- » Alejandro Servelló Teixidó.

PARTIDO DE RÉUS.

- Maspujols.
- Selva.
- Almoster.
- Aleixar.
- Borjas del Campo.
- Alforja.
- Riudecols.
- Musara.
- Botarell.
- Montbrió.
- Montroig.
- Riudoms.

- D. José Barenys Anglés.
- » Andrés Roig Girona.
- » Miguel Porta Anguera.
- » Antonio Plana Ballester.
- » Juan Bosch Borrás.
- » Juan Bautista Freixa.
- » Pedro Solanellas Mestre.
- » José Agustinch Vallverdú.
- » Baltasar Rovira Borrás.
- » Antonio Ferrer Mestres.
- » Ramon Sabaté Cuchí.
- » Antonio Grau Torres.

Viñols.
Cambrils.
Castellvell.
Vilaplana.
Irlas.
Réus.

- D. José Rubirá Serra.
- » José Cuchillo Rousar.
- » Jaime Rives.
- » Pedro Pellicer Aymamí.
- » Magin Vall Cabré.
- » José Oliver Aixalá.

PARTIDO DE TARRAGONA.

Canonja.
Catllart.
Constantí.
Morell.
Pallaresos.
Perafort.
Pobla de Mafumet.
Raurell.
Renau.
Secuita.
Tamarit.
Vilaseca.
Tarragona.

- D. Pablo Solé Dols.
- » Juan Canals Mañé.
- » Ramon Tarrida.
- » José Mestre Torrents.
- » Francisco Bofarull Serra.
- » Eloy Canals y Canals.
- » Sebastian Aymamí Mañé.
- » José Jornet Rull.
- » Pablo Armengol Figuerola.
- » Francisco Gils Reig.
- » Antonio Martí Gavaldá.
- » Joaquin Barenys Mariné.
- » José María Alemany Castellarnau.

PARTIDO DE VENDRELL.

Aiguamurcia.
Albiñana.
Arbós.
Altafulla.
Bañeras.
Bellvey.
Bisbal del Panadés.
Bonastre.
Calafell.
Creixell.
Cunit.
La Nou.
Llorens.
Masllorens.
Montmell.
Pobla de Montornés.
Puigtiñós.
Riera.
Roda.
San Jaume dels Domenys.
Santa Oliva.
San Vicente dels Calders.
Salomó.
Torredembarra.
Vespella.
Vendrell.

- D. Ramon Parés Virgili.
- » Salvador Janer Güell.
- » Jaime Vives Figueras.
- » Pablo Riambau Magriñá.
- » Pablo Figueras Vidal.
- » Rafael Sans.
- » Juan Esteve.
- » Pedro Fontanilles Freixes.
- » José Mañé Urgell.
- » Joaquin Alomá Rovira.
- » Pedro Farré Roduló.
- » José Dalmau Mañé.
- » Juan Ranagosa Flari.
- » Pedro Garriga.
- » Antonio Saumell Riba.
- » José Rovira Vidal.
- » Gil Soler Inglés.
- » Juan Suñé.
- » Juan Parés Mercadé.
- » Pablo Navarro.
- » Jaime Francisco Escarré Farré.
- » Salvador Siuró.
- » Pablo Creus Rovira.
- » José Lluch.
- » Jaime Vendrell Vidal.
- » José Socías y Socías.

Ignorándose el paradero del soldado del batallón cazadores de Mérida, Antonio Serra García, á quien estoy procesando por el delito de desercion con escalamiento de muralla, estando de centinela, y usando de la jurisdiccion concedida por las ordenanzas del Ejército; por el presente tercero y último edicto, llamo, cito y emplazo al referido Antonio Serra y García para que se presente dentro del improrogable término de diez dias contados desde esta fecha, en el calabozo del cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, á fin de que pueda dar sus descargos y defensas; en el concepto de que de no comparecer en el plazo fijado, se seguirá la causa y sentenciara en rebeldía por el consejo de guerra competente, por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercion y el que causó su fuga, sin mas llamarle y emplazarle por estar así mandado en las ordenanzas del Ejército.

Y para que llegue á noticia de todos se publica este edicto en Tortosa á los veinte y tres dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Hermosa.—Por mandato del Sr. Fiscal, el Escribano, José Azagro.

Núm. 1152.

Dr. Don Joaquin Llansó y Jacas, Juez de primera instancia del partido de Vendrell, con residencia accidental autorizada en esta ciudad de Tarragona.

Por el presente edicto se cita y llama al sugeto, ó sugetos que cuidaron de remitir y presentar al Excelentísimo Señor Ministro de Gracia y Justicia una esposicion que vários propietarios, comerciantes, contribuyentes, y vecinos de la villa de Vendrell formaron en ella á los cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y dos contra Don José Arnau é Iborra, Juez de primera instancia que en dicha fecha era de aquel partido, para que dentro el término de nueve dias comparezcan en este Juzgado, sito en el local en que está establecido el de igual clase de esta ciudad, para declarar en causa criminal que instruyo sobre denuncia contra el nombrado Don José Arnau; apercibidos que de no presentarse, les parará el perjuicio que en justicia haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Vendrell en Tarragona veinte y siete de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Joaquin Llansó.—Por su mandado, José Roig.

Núm. 1153.

Dr. Don Joaquin Llansó y Jacas, Juez de primera instancia de la villa de Vendrell y su partido, con residencia accidental autorizada en esta ciudad de Tarragona.

Por el presente edicto se cita y llama á José Farrer, cuyo actual domicilio se ignora, y que en cuatro de Junio de mil ochocientos setenta y dos, como vecino de dicha villa,

firmó junto con otros, una esposicion para el Excelentísimo Señor Ministro de Gracia y Justicia contra Don José Arnau, Juez que en aquel entónces era de dicho partido, para que dentro el término de nueve dias comparezca en este Juzgado, sito en el mismo local en que está establecido el de igual clase de esta ciudad, á prestar la oportuna declaracion en la causa criminal que instruyo sobre denuncia contra el nombrado Don José Arnau, apercibido que de no presentarse, le parará el perjuicio que en justicia haya lugar.

Juzgado de primera instancia de Vendrell en Tarragona veinte y ocho de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Joaquin Llansó.—Por su mandado, José Roig.

Núm. 1154.

SEGUNDO EDICTO.

Don Juan Mas y Ribot, Teniente de Infantería retirado, Jefe de los movilizados de la villa de Falsét y fiscal militar en la causa criminal formada en averiguacion de los autores y cómplices de la herida inferida con disparo de arma de fuego al Capitan Don José Crivillé Tomás y muerte de Don Juan Ossó, vecino de Porrera, la noche del veinte y tres al veinte y cuatro de Marzo pasado del corriente año.

Por el presente segundo pregon y edicto, y en uso de las facultades que la ley concede á los fiscales militares, se llama, cita y emplaza al paisano vecino de Porrera Jaime Bley Perpiñá, que se halla fugitivo, para que dentro del término de nueve dias contados desde el en que este edicto se publique en el *Boletín oficial* de la provincia, se presente de rejas á dentro en las cárceles de esta villa á fin de dar sus descargos y oírle; y de no verificarlo se le tendrá por contumáz y proseguirá la causa en rebeldía, sin mas citarle ni emplazarle, y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo en nombre del Gobierno de la República, suplico y encargo á todas las autoridades civiles y militares procuren la captura del referido Jaime Bley y Perpiñá poniéndolo á mi disposicion caso de ser habido.

Las señas y filiacion del nombrado Bley y Perpiñá son las siguientes: Hijo de Jaime y de Maria, natural y vecino de Porrera, empadronado en la calle del Puente, taberna, de edad treinta años, estatura regular, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, cara larga, barba cerrada, de estado casado, es un poco picado de viruelas, viste pantalon, garibaldina, alpargatas y gorra morada catalana.

Dado en Falset á veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Juan Mas.—P. O.—Lorenzo Sedó, Escribano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm 1150.

Don Pedro Cárlos Loysele, Juez de primera instancia del partido de Tarrasa.

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del infrascrito se sigue causa criminal sobre robo en la casa hermita dicha *Caseta de Cortés*, número catorce, término de San Cugat del Vallés, como á las tres de la tarde del ocho de Mayo último, en méritos de la que hé acordado expedir requisitorias que se publicarán en los *Boletines oficiales* de las cuatro provincias catalanas y *Gaceta de Madrid* encargando á los señores Jueces de primera instancia autoridades administrativas encargados de la seguridad pública, agentes y subordinados de la misma, alcaldes y tenientes de alcalde, gefes, oficiales é individuos de la guardia civil de la Nacion, procuren por cuantos medios les sugiere su celo averiguar

el paradero de los autores del robo que eran en número de tres, dos de ellos de unos veinte y dos á veinte y ocho años y de unos treinta el otro, de estatura regular, vestian blusas de color oscuro, pantalones de lanilla rayados, uno con sombrero hongo y gorras los demás, y caso de ser habidos procedan á su detencion y conduccion á este Juzgado con la seguridad necesaria á la detencion de las personas en cuyo poder se hallaren las trece pesetas robadas siempre que no dieren explicacion satisfactoria de su adquisicion.

Dado en Tarrasa á diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Pedro Cárlos Loysele.—Por su mandado, José Sala, Escribano.

Núm 1151.

Don José Hermosa y García, Teniente del Regimiento de Infantería de San Fernando, número once, y fiscal militar de esta plaza.